



Resolución No. 1956

Por la cual se modifica la Resolución No. 0152 del 21 de Enero de 2000

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 965 del 30 de Diciembre de 1994

CONSIDERANDO

Que durante el año no se ha aplicado la totalidad de los valores asignados en los Rubros Transporte y Comunicaciones, y de Impuestos Tasas y Multas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No.152 de Enero de 2000, mediante la cual se constituyo la Caja Menor del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, en el sentido de que los gastos generales que se ocasionen con cargo a la Caja Menor, serán imputados a los siguientes rubros presupuestales, los cuales se encuentran definidos en el Decreto No. 936 del 30 de Diciembre de 1999 Así:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
126013110203	Gastos de Computador	\$ 500.000
126013110205	Transporte Y comunicaciones	\$1.000.000
126013110206	Impresos y Publicaciones	\$ 500.000
12601311020801	Mantenimiento Entidad	\$1.500.000
126013110210	Materiales y Suministros	\$1.000.000
126013110213	Servicios Públicos	\$ 700.000
126013110214	Capacitación	\$ 300.000
126013110216	Promoción Institucional	\$ 500.000
126013110217	Impuestos, Tasas y Multas	\$ 40.000

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada Bogotá D.C., a los **04 SET. 2000**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUEL FELIPE OLIVERA ANGEL
Director

Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

X-1